

ACTA DE EVALUACIÓN
LISTA DE SELECCIONADOS N°1, DEL "PROGRAMA DE RECAMBIO DE
CALEFACTORES PARA LA LÍNEA PELLET Y AIRE ACONDICIONADO"
CUARTO CICLO
COMUNA DE TEMUCO

En Temuco, a 26 de mayo de 2026, los suscritos, designados para efectuar el proceso de evaluación, dejan constancia de lo siguiente:

1. Que, conforme a las "Bases de postulación y anexos para la Región de La Araucanía, comunas de Temuco y Padre Las Casas, del Programa de Recambio de Calefactores para las líneas Pellet y Aire Acondicionado", aprobadas mediante Resolución Exenta N° 08113 de fecha 17 de noviembre de 2025, se realizó la convocatoria pública correspondiente al primer ciclo de postulación, el cual se desarrolló entre el 20 de noviembre y el 19 de diciembre de 2025. Posteriormente, debido a la disponibilidad de sistemas de calefacción correspondientes a la línea de Aire Acondicionado, se determinó efectuar un segundo ciclo de postulación, el cual se desarrolló entre el 7 de enero y el 6 de febrero de 2026, se determinó efectuar un tercer ciclo de postulación, el cual se desarrolló entre el 24 de febrero y 25 de marzo de 2026, y un cuarto ciclo de postulación, el cual se desarrolló entre el 13 de abril al 12 de mayo de 2026, con el objeto de completar los cupos disponibles del Programa.
2. Que, durante este cuarto ciclo de llamados, se registraron 78 postulaciones válidas para la comuna de Temuco en la línea Aire Acondicionado, cuyos antecedentes forman parte integrante del expediente del Programa.
3. Que, para dichos efectos, se constituyó un Comité de Selección, integrado por dos profesionales de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía y un profesional del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente, cuya función fue revisar y evaluar los antecedentes presentados por cada postulante, con el objeto de conformar la lista de preseleccionados del Programa.
4. Que, finalizado el período de postulación correspondiente al cuarto ciclo de llamados, se procedió a la revisión y validación de las 78 postulaciones válidas registradas para la comuna de Temuco en la línea

de Aire Acondicionado, verificándose los antecedentes entregados por los postulantes a través del sistema remoto, conforme a lo establecido en las bases de postulación del Programa.

5. Que, finalizado el proceso de validación de antecedentes, se procedió a la selección de 44 postulantes de la comuna de Temuco, correspondientes aquellas postulaciones correctamente validadas y que cumplen con los requisitos establecidos en las bases de postulación del Programa.
6. Que, en caso de que los postulantes seleccionados no puedan acceder al beneficio por alguna de las causas establecidas en las Bases antes señaladas, se procederá a publicar una nueva lista de seleccionados, completando los cupos disponibles.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. Los seleccionados por la Comisión, a la línea "Línea Calefactor Aire Acondicionado, con copago" para la comuna de Temuco, corresponden a:

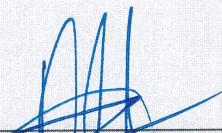
N°	RUT	NOMBRE	PUNTAJE
1	8.446.406 - 6	PABLINA ARRIAGADA AGUERO	31
2	10.516.962 - 0	PABLINA PATRICIA FUENTES VILLAGRA	25
3	10.538.629 - k	SILVIA MAGDALENA POBROKE CARTE	23
4	10.870.117 - k	ELIANA MABEL CIFUENTES VASQUEZ	60
5	12.929.085 - 4	LUIS RAÚL VERA GONZÁLEZ	38
6	16.946.953 - 9	ANGELA CATALAN	23
7	17.638.657 - 6	DIEGO HERIBERTO LABRIN CURIN	18
8	18.435.892 - 1	CHRISTOPHER PAUL BACHLER GAY	56
9	18.744.673 - 2	DORIS VENEGAS HERRERA	20

2. Los seleccionados por la Comisión, a la línea "Línea Calefactor Aire Acondicionado, sin copago" para la comuna de Temuco, corresponden a:

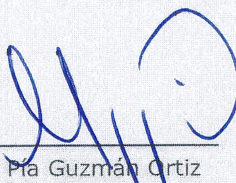
N°	RUT	NOMBRE	PUNTAJE
1	5.769.936 - 1	LIDIA ELGUETAQ NAHUELHUAN	15
2	6.602.753 - 8	ELIZABETH CHACON YAÑEZ	61
3	6.728.533 - 6	ERNA LIDIA CAMPOS RODRIGUEZ	23
4	7.553.056 - 0	NORMA MORALES BURGOS	63
5	7.866.064 - 3	GASTOS ZURITA MORENO	31
6	8.263.021 - k	ELISABETH MONTECINOS FERRADA	28
7	8.498.604 - 6	IRM VEGA BELLO	28
8	9.242.960 - 1	MARÍA QUELEMPAN NECULQUEO	15
9	9.648.741 - k	LIDIA DEL CARMEN VIVALLO SOTO	16
10	9.688.173 - 8	EVARISTA ANGELICA FUENTES VILLAGRA	13
11	10.398.296 - 0	DORIS DEL PILAR ARÉVALO NAVARRETE	58
12	11.688.952 - 8	LUIS EDUARDO FERNANDEZ ACEITON	53
13	11.689.391 - 6	CARLOS ALBERTO MORA CARRASCO	25
14	11.780.213 - 2	JUANITA INES VALENZUELA WIKE	28
15	12.056.432 - 3	DANIELA ANDREA BARRERA FERNANDEZ	30
16	12.422.894 - 8	KARIN MARIBETH MARTINEZ CONA	53
17	12.928.252 - 5	CAROLINA LOPEZ GUAJARDO	10
18	13.114.962 - k	KARIN LABRIN BARRA	55

N°	RUT	NOMBRE	PUNTAJE
19	13.183.392 - k	SADY ALEXANDRO VICTORIANO URIBE	20
20	13.402.958 - 7	MARITZA LISBETH SOTO BAHAMONDE	23
21	13.732.327 - 3	BÁRBARA ROMINA SEPÚLVEDA BERLIN	43
22	13.963.046 - 7	NAYADETH LILIAN QUIÑEHUAL URBINA	28
23	14.222.621 - 9	VIVIANA ANDREA COLILLAN HUENUQUEO	48
24	15.655.089 - 2	SERGIO MÉNDEZ CASTRO	41
25	16.948.029 - k	VANESSA ANDREA ARANEDA SÁNCHEZ	25
26	17.287.720 - 6	FERNANDO FERNÁNDEZ PROVOSTE	13
27	17.583.013 - 8	FERNANDA LEÓN VILLAGRÁN	23
28	17.802.265 - 2	GEORGINA FLORES ARROYO	23
29	17.916.553 - 8	YENIFER VALDEBENITO CONTRERAS	58
30	18.762.680 - 3	TÁMARA CONSTANZA FLORES ARAVENA	23
31	20.080.580 - 1	PAOLA CAROLINA BUSTOS MEDINA	20
32	20.104.949 - 0	BARBARA DANIELA SILVA HUENUAN	35
33	20.356.395 - 7	BENJAMÍN VEGA	23
34	21.098.292 - 2	CONSTANZA TRONCOSO LEFIMIL	76
35	21.483.511 - 8	VALENTINA TRONCOSO AQUEVEQUE	56

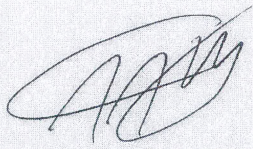
3. Que, conforme a las bases de postulación, luego de la selección corresponde el proceso de copago (cuando corresponda), para finalizar con la coordinación de la instalación del nuevo artefacto.



Carolina Cox Gutiérrez
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de La Araucanía



María Pía Guzmán Ortiz
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de La Araucanía



Claudio Aguilera Maraboli
Profesional Departamento de Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire – Departamento de Planes y Normas.
- Seremi del Medio Ambiente, Región de La Araucanía.
- Página Web: www.recambiodecalefactores.cl